

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-01308
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	13/03/2023 17:35:59	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 279/2023

VISTO: La necesidad de este Organismo de contratar un administrativo I Escalafón AD Grado II para desempeñarse en la sede de la Fiscalía Departamental de Chuy.

RESULTANDO: 1) Que por la Resolución N.º 569/2020 de 13 de noviembre de 2020, se autorizó el llamado público y abierto, de oposición y méritos para la provisión de hasta veintiséis (26) cargos de Administrativo I, Escalafón AD, Grado II, en régimen de Provisorio.

2) Que por Resolución N.º 1080/2022 de 23 de noviembre de 2022 se homologó lo actuado por el Tribunal.

3) Que por Resolución N.º 038/2023 de 12 de enero de 2023 se autorizó contratar postulantes para sedes de Montevideo e interior del país.

4) Que por el mencionado acto administrativo ingresaron en la sede de la Fiscalía Departamental de Chuy, las dos primeras postulantes del orden de prelación vigente para dicha ciudad siendo sus nros. de inscripciones en Uruguay Concurso 1960369-8 y 1965045-4 respectivamente.

5) Que en el concurso de ingreso, de oposición y méritos, abierto a funcionarios públicos para cubrir cargos vacantes de Administrativo I, Escalafón AD, Grado II, tramitado por Expediente N° 2 021-33-1-00221, no se cuenta con lista de prelación vigente para la sede antes mencionada.

6) Que el Departamento de Planificación y Presupuesto informa que se encuentran vacantes cuatro (4) cargos de Administrativo I, Escalafón AD Grado II.

7) Que en virtud de lo expuesto precedentemente, en función de las necesidades del servicio y conforme lo que surge del orden de prelación homologado para la sede de Chuy, corresponde proceder a la contratación de la Sra. Marisa Yisela García Graña quien ocupa el tercer lugar del orden de prelación con N.º de inscripción de Uruguay Concurso 1978283-5.

CONSIDERANDO: 1) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente.

2) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil informó favorablemente sobre el procedimiento en curso.

3) Que se han emitido los certificados de vínculos con el Estado de la plataforma R.V.E de los cuales surge que la postulante Sra. Marisa Yisela García Graña no mantiene vínculo con el Estado.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 2 y 5 literal F) de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículos 23 literal b) y 59 de la Ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017, artículo 79 de la Ley N.º 19.668 de 12 de octubre de 2018; artículo 49 de la Ley N.º 18.651 de 19 de febrero de 2010; Ley N.º 19.122 de 21 de agosto de 2013; y Resolución de la Dirección General N.º 566/2018 de 24 de octubre de 2018, y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) CONTRATAR en régimen de provisorio en un cargo de Administrativo I, Escalafón AD Grado II, a la postulante Sra. Marisa Yisela García Graña para la sede de la Fiscalía Departamental de Chuy.

2º) NOTIFICAR a la postulante.

3º) COMUNICAR a la Fiscalía Departamental de Chuy, los Departamentos de Planificación y Presupuesto, Sistemas de Información y Tecnología, y Comunicación, al Centro de Formación y a los equipos de Arquitectura, Adquisiciones y Proveduría y SIPPAU.

4º) PASAR a Gestión Documental a efectos de realizar la notificación y comunicaciones dispuestas.

5º) CUMPLIDO, siga al Departamento de Gestión Humana a fin de proceder a la suscripción del contrato que dará inicio a la relación funcional, inclusión en el Registro de Vínculos del Estado, conocimiento de los respectivos equipos de ese Departamento y demás trámites pertinentes.

6º) HECHO, archívese.

Montevideo,

AMM/yr/vg

Actuante:
Julia Coitino
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-01308
Fecha:	14/03/2023 13:36:54	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	14/03/2023 13:36:48	Avala el documento